

Nº DE ORDEN: DU228-2014

DISTRIBUIDO: 11-11-2014

Expte. Nº:302-2014

VENCIMIENTO: 20-11-2014

### DESPACHO DE COMISION CONJUNTO

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituyen conjuntamente las Comisiones de **LEGISLACION GENERAL** y la de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el **Proyecto de Resolución**, contenido en el Expte. Nº 302/14 caratulado: “**SOLICITAR AL DIRECTOR DEL SAME QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS ELEVE A ESTA CAMARA, INFORME PORMENORIZADO SOBRE CONVENIOS Y CONTRATACIONES, TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS CON ESA DIRECCION**”, iniciado por el Dip. Simón Arturo Hernández-----  
---Luego de su correspondiente análisis, estas Comisiones:

#### **RESUELVEN;**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general presente Proyecto de Resolución.

**SEGUNDO:** En particular se recomienda introducir modificaciones a su articulado. El texto sugerido es el siguiente:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

**ARTICULO 1.-** Solicitase al Ministerio de Salud de la Provincia que, a través de la Dirección del Sistema Provincial de Asistencia Médica de Emergencia (SAME) eleve a ésta Cámara, en el plazo de diez (10) días, un informe detallando:

- a) La cantidad, tipo y estado de los vehículos con que cuenta el servicio de asistencia médica a su cargo;
- b) El listado de la totalidad del personal afectado al SAME, con especificación de escalafón, cargo y situación de revista: personal contratados, personal de planta permanente y personal de guardias.
- c) Si la dirección asistencial a su cargo posee relación contractual o convenios suscriptos con reparticiones, organismos, establecimientos públicos o privados o personas jurídicas públicas o privadas, para la prestación concreta del servicio de emergencias médicas.

En caso afirmativo, detalle las especificaciones técnicas de dichos instrumentos, tales como: tipo y condiciones del servicio prestado,

plazos y fechas, precio convenido y forma de pago. Informando –si correspondiere- la recaudación total que en tal concepto se percibió durante el año 2013 y el corriente año 2014.

- d) Si la dirección asistencial a su cargo presta el servicio de traslados médicos de emergencia, dentro y fuera de la jurisdicción provincial, por contratación directa con las personas a ser trasladadas, sus familiares o allegados, y, en su caso, bajo que condiciones y circunstancias.

Adjuntando el listado completo de los traslados interjurisdiccionales que se llevaron a cabo durante el período 2013 y el corriente año 2014, los costos de los mismos e ingresos que generaron.

- e) Respecto de la cooperadora con que cuenta el SAME, remita los nombres de las autoridades y/o responsables e integrantes de la misma, instrumento legal de conformación y registro ante las autoridades correspondientes, fecha de creación, detalle de los fondos que ingresaron a la misma durante el período 2013 y el corriente año 2014, en qué carácter ingresaron y que destino se los dio a los mismos.

**ARTICULO 2.-** De Forma.-

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE  
DIPUTADOS EL 11-11-2014**

**FIRMANTES:** Dip. JUAN P. MILLAN – Dip. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETA – Dip. SIMON HERNANDEZ – Dip. STELLA BUENADER – Dip. GUSTAVO JALILE – Dip. JORGE SOSA – Dip. RAUL GINE – Dip. EDUARDO PASTORIZA.-

g.v
e.c
f.l